

CUADRO DE MÉRITO DE POSTULANTES PARA LA FASE EXCEPCIONAL EN LOS CARGOS DE DIRECTIVOS DE EL CENTRO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACION EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023

RVM N° 166-2022-MINEDU / OFICIO N° 01896-2022-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 00063-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 0001473-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 00317-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 00382-2024-MINEDU-MGP-DIGEDD

Publicado: 23/02/2024 (1)

Table with 22 columns: REGIÓN, MODALIDAD / NIVEL, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, LENGUAS ORIGINARIAS ACREDITADAS EN CENEBLO 2023, DRE / UGEL NO APTA PARA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS (2), ORDEN DE MÉRITO (3), PUNTAJE FINAL, PUNTAJE PN, PUNTAJE SUBPRUEBA COEOP (4), NÚMERO DE RESPUESTAS ERRADAS EN LA PN, ESCALA MAGISTERIAL (5), PUNTAJE FORMACIÓN Y PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.4 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.5 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN LA ENTREVISTA, AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PROFESOR, AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PROFESOR (FRONTICIA, RURAL O VEREM).

(1) De acuerdo al INFORME N° 00192-2024-MINEDU-VNMG-DIGEDD-DIED.

(2) Los postulantes que no aprobaron en alguna DRE/UGEL no se encuentran habilitados para adjudicarse en una plaza en dicha DRE/UGEL.

(3) Para determinar el Orden de mérito se tomó el puntaje más alto otorgado por el comité de evaluación.

(4) Sub prueba de Conocimientos de Gestión Educativa y Gestión Pedagógica.

(5) Escala que tenía el postulante al momento de su inscripción.

**CUADRO DE MÉRITO DE POSTULANTES PARA LA FASE EXCEPCIONAL EN LOS CARGOS DE DIRECTIVOS DE IE
DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACION EN LAS INSTANCIAS DE
GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023**

RVM N° 166-2022-MINEDU / OFICIO N° 01896-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 00063-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 000141-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02588-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 00317-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 00382-2024-MINEDU-VMGP-DIGEDD

Publicado: 23/02/2024 (1)

REGIÓN	MODALIDAD / NIVEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	LENGUAS ORIGINARIAS ACREDITADAS EN ENSEMBLO (2)(3)	DRE / UGEL NO APTA PARA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS (2)	ORDEN DE MÉRITO (3)	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE PN	PUNTAJE SUBPRUEBA (4) (5)	NÚMERO DE RESPUESTAS ERRADAS EN LA PN	ESCALA MAGISTERIAL (5)	PUNTAJE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.5 EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.4 EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTAJE EN MÉRITOS	PUNTAJE EN LA ENTREVISTA	AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PROFESOR	AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PROFESOR (FRONTERA RURAL O VRAEM)	
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Secundaria	41239924	COLLADO	BENITES	FERNANDO MARK		UGEL ABANGAY UGEL ANDAHUAYLAS	92	132	80	62	21	3	7	4	0	0	0	0	10	0	31	12	3
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Primaria	31039968	LOPEZ	SARAVAND	VERONICA	QUECHUA SUÑERO	UGEL AYMARAKES	93	132	77	64	25	3	3	4	0	0	0	0	10	0	38	12	5
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Secundaria	33483300	ZARATE	PAGOTAYO	OSALDO	QUECHUA SUÑERO		84	132	76	60	24	5	8	4	0	0	0	0	10	3	31	7	3
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Primaria	02379084	QUEPPE	CORNEJO	ANGEL PERCY	QUECHUA SUÑERO	UGEL CHINCHEROS	95	132	76	60	24	5	3	0	0	0	0	0	10	0	43	10	
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Secundaria	07482097	QUEPPE	MEDINA	FELICITA		UGEL CHINCHEROS UGEL ANDAHUAYLAS	96	132	75	62	26	5	8	4	0	0	0	0	10	3	32	10	
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Secundaria	10137371	RAMOS	ESPINOZA	ISABEL			97	131	78	60	22	3	1	1	0	0	0	0	7	0	44	7	7
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Secundaria	31039128	LIZPENA	GOBIA	PATRICIA		UGEL HUANCAMAMA	98	130	82	64	20	4	1	0	0	0	0	0	10	0	37	10	
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Primaria	40033368	MENDOZA	COPIA	CHRISTIAN ANDERSON			99	130	81	66	22	4	3	4	0	0	0	0	10	0	32	10	10
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Primaria	31035215	PANLUNA	OSVALLE	JOSEFINA	QUECHUA SUÑERO		100	130	78	62	23	4	0	0	0	0	0	0	10	0	42	10	
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Inicial	40486204	IZAREZ	CHIFANA	JACQUELINE			101	130	77	64	25	4	1	4	0	0	0	0	10	0	38	10	
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Secundaria	41084443	ESPINOZA	BOBLES	ALAIN ALBERTO		UGEL AYTABAMBA UGEL AYBABARES	102	128	80	62	21	3	0	0	0	0	0	0	10	0	34	10	
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Secundaria	30842190	MAMANI	VELAZ	DEMETRIO LUIS		UGEL ANDAHUAYLAS UGEL COTABAMBA	103	127	84	66	19	3	3	0	0	0	0	0	10	0	30	10	10
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Secundaria	31031111	SOTO	MARGAS	RUFFY	QUECHUA SUÑERO		104	127	74	60	26	4	5	1	0	0	0	0	10	0	37	10	
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Secundaria	24714606	QUEPPE	SOTO	ANDY ALBERTO		UGEL CHINCHEROS	105	126	74	60	26	4	3	0	0	0	0	0	10	0	36	23	9
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Primaria	31389151	LEIVA	ESPEREN	RODOLFO	QUECHUA SUÑERO		106	125	70	60	34	3	4	4	0	0	0	0	1	0	32	10	
AYURACAZCO	E.6. Básica Regular Secundaria	31000900	SARMENTO	CRUZADO	JORGE EFRAIN			107	124	75	60	25	5	0	3	0	0	0	0	10	0	30	10	

(1) De acuerdo al INFORME N° 00192-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED.

(2) Los postulantes que no aprobaron en alguna DRE/UGEL no se encuentran habilitados para adjudicarse en una plaza en dicha DRE/UGEL.

(3) Para determinar el Orden de mérito se tomó el puntaje más alto otorgado por el comité de evaluación.

(4) Sub prueba de Conocimientos de Gestión Educativa y Gestión Pública.

(5) Escala que tenía el postulante al momento de su inscripción.